



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 06 de Setiembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 06 de Setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Setiembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0126-2020-COVID-19/GM/MDSM, mediante el cual el Gerente Municipal solicita que sean elevadas a Sesión de Concejo Municipal para su evaluación y autorización al Titular de la Entidad a efectos de suscribirse los tres ejemplares de la ADDENDUM N° 04 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRAS, la cual, tiene por objeto "aprobar el cambio de Ingeniero Asistente de Residente de Obras, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Ingeniero Civil RONALD ROJAS HUAMANI con registro CIP N° 127989", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A;

Que, mediante Carta N° 202-2020-OXI con Reg. N° E-044399-1-20, el Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A., remite 03 ejemplares originales de la ADDENDUM N° 04 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRAS, referente al proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, mediante Informe N° 349-2020-MDSM/GDUR-CHLV, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite dicha Adenda a la Gerencia Municipal para su atención correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 403-2020-GM/MDSM, la Gerencia Municipal remite la documentación referida a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su revisión e informe legal correspondiente;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante Informe N° 204-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se eleve los actuados a Sesión de Concejo Municipal para que evalúe y autorice al Titular de la Entidad, la suscripción de las Adendas para continuar con el trámite correspondiente;

Que, luego de una deliberación y sometido a votación, el Concejo Municipal con el voto de los Señores Regidores *Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, ACORDARON por unanimidad, aprobar la la ADDENDUM N° 04 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE INGENIERO ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRAS*, la cual, tiene por objeto "aprobar el cambio de Ingeniero Asistente de Residente de Obras, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Ingeniero Civil RONALD ROJAS HUAMANI con registro CIP N° 127989", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A.. Asimismo acordaron Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Addendum antes señalado;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el cambio de Ingeniero Asistente de Residente de Obras, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Ingeniero Civil RONALD ROJAS HUAMANI con registro CIP N° 127989", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A.. Asimismo acordaron Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Addendum antes señalado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Institucional de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE